



BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA

DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023

SAN MATEO ATENCO					NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1233					Edificios no Habitacionales	19,686,133.00	0.00	0.00	0.00	19,686,133.00	0.00
1233	0000000005				Edificios Administrativos	19,686,133.00	0.00	0.00	0.00	19,686,133.00	0.00
1233	0000000005	0000000000000001			EDIFICIOS ADMINISTRATVOS	19,686,133.00	0.00	0.00	0.00	19,686,133.00	0.00
1233	0000000005	0000000000000001	0001		EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	19,686,133.00	0.00	0.00	0.00	19,686,133.00	0.00
Totales						19,686,133.00	0.00	0.00	0.00	19,686,133.00	0.00

ELABORÓ

P.L.C GUADALUPE SARA
VILLAMARES

TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL ORGANISMO
L.C.P. Y A.P. JOSE MANUEL
ESCAMILLA ZEPEDA

Fecha Elaboración:04/08/2023

Hoja: 1 de 1



POLIZAS DE DIARIO

SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN MATEO ATENCO

JUNIO DE 2019

No. de Póliza	D 2	Status de la Póliza:	C A	Mes							
Número de Contrato:											
REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER		
1.00	4223	000000002	00000000000003	0001		2 D	Subsidios y Subvenciones	0.00	19,686,133.00		
2.00	8120	000004223	00000000000002	0003	001	2 D	Subsidios y Subvenciones	19,686,133.00	0.00		
3.00	8140	000004223	00000000000002	0003	001	2 D	Subsidios y Subvenciones	0.00	19,686,133.00		
4.00	8140	000004223	00000000000002	0003	001	2 D	Subsidios y Subvenciones	19,686,133.00	0.00		
5.00	8150	000004223	00000000000002	0003	001	2 D	Subsidios y Subvenciones	0.00	19,686,133.00		
6.00	1233	000000005	00000000000001	0001		2 D	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	19,686,133.00	0.00		
							TOTAL POLIZA	59,058,399.00	59,058,399.00		

REGISTRO DE LA DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO



TESORERÍA
DIF
2019 - 2021

QUIEN ELABORA

P.L.C GUADALUPE SARA VILLAMARES

TEC EN CONT. FREDY BARRERA GARCIA

QUIEN REVISA



TESORERO (A) DIF MUNICIPAL
2019 - 2021

L.C Y M.E.A. N MARIA MONTSERRAT AVILA GARCIA

FECHA DE ELABORACION: 24/07/2019 Hoja: 2 de 3



INSTRUMENTO NÚMERO 981

VOLUMEN ESPECIAL 35

DONACIÓN PURA Y GRATUITA otorgada por el HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO, representado en este acto por el señor JULIO CÉSAR SERRANO GONZALEZ, en su carácter de Presidente Municipal, a favor del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO representado en este acto por el señor JESUS SERRANO GONZALEZ en su carácter de Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, San Mateo Atenco. -- = = En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los CINCO días del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MÍ, Licenciado OSCAR RAÚL NAIME LIBIEN, Notario Público número cincuenta del Estado de México, con residencia en la cabecera municipal de Toluca, comparecieron, por una parte, el HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO ESTADO MEXICO, representado en este acto por el Señor JULIO CÉSAR SERRANO GONZALEZ, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco quien al curso del presente instrumento recibirá la designación de "PARTE DONANTE" y por la otra, el SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO representado en este acto por el señor JESUS SERRANO GONZALEZ en su carácter de Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia San Mateo Atenco, quien será designada "PARTE DONATARIA"; cuya personalidad hace referencia en el apartado respectivo, quienes apercibidos de que la ley castiga a quienes se manifiestan con falsedad en actos ante autoridad que tienen como base la buena fe de las partes, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD expresaron su voluntad de celebrar, Contrato de DONACIÓN PURA Y GRATUITA, misma que se regirá por los Antecedentes y Cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

= = = I.- La "PARTE DONANTE" acredita con el instrumento número 3,383 (tres mil trescientos ochenta y tres), volumen 133 (ciento treinta y tres) de fecha veintitrés de junio de dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público número ciento cincuenta del Estado de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, Estado de México, bajo el número de partida 365-1220, libro primero sección primera del volumen 80 de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diez, se hizo constar la Compraventa que celebran INMOBILIARIA BAEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, representada en este acto por el señor ALEJANDRO FONSECA OCHOA, en su carácter de propietario, vende sin limitación alguna al Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, Representado en este acto por los señores, SERGIO FUENTES VÁZQUEZ, JOSE DE JESUS SANCHEZ BARAJAS Y ALFONSO ARIAS VÁZQUEZ en su carácter de presidente, secretario, tesorero y primer síndico municipal respectivamente quienes compran y adquieren para su representado, el inmueble ubicado la calle Matamoros del Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, México con una superficie aproximadamente de tres mil dieciocho metros cuadrados el cual agrego al apéndice bajo el número y letra que le corresponda.

= = = II.- Manifiesta la "PARTE DONANTE" Mediante certificación de acta de cabildo celebrada en fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, por medio del acuerdo número setenta y siete diagonal dos mil quince, en la cual se autoriza la desincorporación y donación el inmueble ubicado en Calle Mariano Matamoros número 310 (trescientos diez) antes sin número Barrio la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México.

= = = III.- Manifiesta la "PARTE DONANTE" mediante gaceta de gobierno del Estado de México de fecha once de diciembre de dos mil quince, mediante decreto número cuarenta y dos en su artículo primero. Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de San Mateo Atenco, México del Lote Dos, ubicado en la calle Matamoros del barrio de La Concepción, en esa municipalidad, el cual cuenta con una superficie de 3,018.6m², igualmente en su artículo segundo del decreto en cita; Se autoriza al Ayuntamiento de San Mateo Atenco donar el inmueble que hace referencia en su artículo anterior al SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO.

= = = IV.- EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE DONACION es el del Lote dos Ubicado Calle Matamoros número 310(trescientos diez) del barrio de La Concepción en el Municipio de San Mateo Atenco, con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

= = = AL NORTE: 39.00 metros (treinta y nueve metros), con Darío Zepeda

= = = AL SUR: 39.00 metros (treinta y nueve metros) con Calle Mariano Matamoros.

= = = AL ORIENTE: 77.40 metros (setenta y siete metros cuarenta centímetros), con lote tres.

= = = AL PONIENTE: 77.40 metros (setenta y siete punto cuarenta centímetros), con lote uno.

= = = SUPERFICIE: 3,018 M² (TRES MIL DIECIOCHO METROS CUADRADOS).

= = = CLAVE CATASTRAL: 041 01 145 20 00 0000 (cero, cuatro, uno, cero, uno, uno, cuatro,

cincos, dos, cero, cero, cero, cero, cero, cero).

= = = FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO 00002452.

COTEJADO



M.N.) valor proporcionado en la certificación de valor catastral expedida por la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México.

= = = **TERCERA**.- El inmueble objeto de esta operación pasa a la "**PARTE DONATARIA**" como propiedad libre de todo gravamen y sin adeudos por pago de contribuciones y cargas fiscales.

= = = **CUARTA**.- La "**PARTE DONATARIA**" se da por recibida de la posesión material y jurídica del inmueble que en este acto adquiere la "**PARTE DONANTE**" se obliga y promete al saneamiento para el caso de evicción, como lo previene la Ley.

= = = **QUINTA**.- En este Contrato no hay lesión, dolo, ni mala fe, por lo que las partes comparecientes expresamente renuncian a invocar el artículo 7.14 (siete punto catorce) del Código Civil vigente en el Estado de México.

= = = **SEXTA**.- Los contratantes convienen expresamente que para todo lo relacionado con la interpretación judicial del presente instrumento, son aplicables las Leyes vigentes en el Estado de México y los Tribunales competentes del mismo.

= = = **SEPTIMA**.- Las partes manifiestan que, en el Registro Público de la Propiedad no aparece ninguna inscripción sobre provisiones, usos o reservas aplicables al inmueble objeto de esta operación de **DONACIÓN PURA Y GRATUITA**.

= = = **OCTAVA**.- La "**PARTE DONATARIA**", el **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN MATEO ATENCO** representado en este acto por el señor JESUS SERRANO GONZALEZ en su carácter de Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia San Mateo Atenco acepta el inmueble objeto de la presente donación y le agradece al señor JULIO CESAR SERRANO GONZALEZ en su carácter de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco quien se hace sabedor de tal aceptación, de lo cual el suscrito Notario da fe.

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:

= = = A).- De que los comparecientes, a mi juicio tienen capacidad legal para otorgar este acto, quienes se identifican en términos de la fracción III (tres romano) del artículo 80 (ochenta) de la Ley del Notariado del Estado de México, cuya identificación en fotocopia agrego al apéndice de este instrumento con su número y la letra que le corresponda.

= = = B).- **LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL DONANTE**:

1.-De la ley Orgánica Municipal del Estado de México, copio la parte conducente lo siguiente:
Artículo 1.- Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales. El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Artículo 2.**- Las autoridades municipales tienen las atribuciones que les señalen los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios. **Artículo 3.**- Los municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta Ley, los Bandos municipales, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables. **Artículo 4.**- La creación y supresión de municipios, la modificación de su territorio, cambios en su denominación o ubicación de sus cabeceras municipales, así como la solución de conflictos sobre límites intermunicipales, corresponden a la Legislatura del Estado. **Artículo 5.**- Para el eficaz cumplimiento de sus funciones, los ayuntamientos podrán coordinarse entre sí y con las autoridades estatales, y en su caso, con las autoridades federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 6.- Los municipios del Estado son 125, con la denominación y cabeceras municipales que a continuación se especifican: Municipio Cabecera Municipal ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA VILLA DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA ACOLMAN ACOLMAN DE NEZAHUALCOYOTL ACULCO ACULCO DE ESPINOZA ALMOLOYA DE ALQUISIRAS ALMOLOYA DE ALQUISIRAS ALMOLOYA DE JUAREZ VILLA DE ALMOLOYA DE JUAREZ ALMOLOYA DEL RIO ALMOLOYA DEL RIO AMANALCO AMANALCO DE BECERRA AMATEPEC AMATEPEC AMECAMECA AMECAMECA DE JUAREZ APAXCO APAXCO DE OCAMPO ATENCO SAN SALVADOR ATENCO ATIZAPAN SANTA CRUZ ATIZAPAN ATIZAPAN DE ZARAGOZA CIUDAD LOPEZ MATEOS ATLACOMULCO ATLACOMULCO DE FABELA ATLAUTLA ATLAUTLA DE VICTORIA AXAPUSCO AXAPUSCO AYAPANGO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS M. CALIMAYA CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ CAPULHUAC CAPULHUAC DE MIRAFUENTES COACALCO DE BERRIOZBAL SAN FRANCISCO COACALCO COATEPEC HARINAS COATEPEC HARINAS COCOTITLAN COCOTITLAN COYOTEPEC COYOTEPEC CUAUTITLAN CUAUTITLAN CUAUTITLAN IZCALLI CIUDAD CUAUTITLAN IZCALLI CHALCO CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS CHAPA DE MOTA CHAPA DE MOTA CHAPULTEPEC CHAPULTEPEC CHIAUTLA CHIAUTLA CHICOLOAPAN CHICOLOAPAN DE JUAREZ CHICONCUAC CHICONCUAC DE

COTIZADO

Dif municipal SAN MATEO ATENCO 3041

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2023

	Mes Actual	Mes Anterior		Mes Actual	Mes Anterior
Inventario de Materias Primas Materiales y suministros para produccion	0.00	0.00	Fondos en Garantia a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes en Transito	0.00	0.00	Fondos en Administracion a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacen de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	Fondos de Fideicomisos Mandatos y Contratos	0.00	0.00
Estimacion por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Analogos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Fondos de Fideicomisos Mandatos y Contratos	0.00	0.00
Estimacion por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	Analogos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Valores y Bienes en Garantia a Corto Plazo	0.00	0.00
Valores en Garantia	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes en Garantia (excluye depositos de fondos)	0.00	0.00	Provision para Demandas y Litigios a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes Derivados de Embargos Decomisos Aseguramientos y Dacion en Pago	0.00	0.00	Provision para contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,630,445.74	3,217,721.24	Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
Inversiones a Largo Plazo	0.00	0.00	Recaudacion por Participar	0.00	0.00
Titulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
Fideicomisos Mandatos y Contratos Analogos	0.00	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2,039,331.67	1,939,606.88
Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Proveedores por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deudores diversos a Largo Plazo	0.00	0.00	Contratistas Por Obras Publicas Por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Contribuciones a largo plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Prstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos con Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,686,133.00	19,686,133.00	Otros Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00	Deuda Publica a Largo Plazo	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00	Titulos y Valores de la Deuda Publica Interna a Largo Plazo	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	19,686,133.00	19,686,133.00	Titulos y Valores de la Deuda Publica Externa a Largo Plazo	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00	Prestamos de la Deuda Publica Interna por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
			Prestamos de la Deuda Publica Externa por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00



Dif municipal SAN MATEO ATENCO 041

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIOD	ABONOS DEL PERIOD	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIOD
ACTIVO CIRCULANTE	3,217,721.24	5,209,591.78	3,796,867.28	4,630,445.74	1,412,724.50
Efectivo	4,999.99	317,950.44	322,950.44	-0.01	-5,000.00
Bancos/Tesoreria	3,102,682.89	4,890,309.34	3,473,916.84	4,519,075.39	1,416,392.50
Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos con Afectacion Especifica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depositos de Fondos de Terceros en Garantia y/o Administracion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras de corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	110,038.36	1,332.00	0.00	111,370.36	1,332.00
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudores por anticipos de Tesoreria a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestamos otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores Por Adquisicion de Bienes y Prestacion de Servicios a	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Anticipo a proveedores por adquisicion de bienes inmuebles y muebles a	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Anticipo a proveedores por adquisicion de bienes intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Derechos a recibir bienes o servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventario de Mercancias para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventario de Mercancias Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventario de Mercancias en Proceso de Elaboracion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventario de Materias Primas Materiales y suministros para produccion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes en Transito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacen de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimacion por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valores en Garantia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes en Garantia (excluye depositos de fondos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Derivados de Embargos Decomisos Aseguramientos y Dacion en Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	27,649,596.20	0.00	74,511.14	27,575,085.06	-74,511.14
Inversiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Titulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Mandatos y Contratos Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudores diversos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	19,686,133.00	0.00	0.00	19,686,133.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administracion	603,590.57	0.00	0.00	603,590.57	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	587,583.54	0.00	0.00	587,583.54	0.00
Vehiculos y Equipo de Transporte	3,543,497.49	0.00	0.00	3,543,497.49	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	6,588.80	0.00	0.00	6,588.80	0.00
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biologicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Patentes Marcas y Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesiones y Franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Licencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(Depreciacion Acumulada de Inmuebles)	1,542,080.34	0.00	32,810.22	1,509,270.12	-32,810.22
Depreciacion Acumulada de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00